

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

CORRECCION de errores de la Resolución de 11 de noviembre de 1997, por la que se ordena la publicación de la Relación de Puestos de Trabajo de esta Institución. (BOJA núm. 137, de 25.11.97).

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 11 de noviembre de 1997, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se ordena la publicación de la Relación de Puestos de Trabajo de esta Institución, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 137, de fecha 25 de noviembre de 1997, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 13.956, octava columna, y en relación a los puestos de Auditores de nivel 24, Técnicos de Auditoría de nivel 24, Ayudantes de Auditoría de nivel 20 y Auxiliares de nivel 16, donde dice: «SO», debe decir: «SCO».

En la página 13.956, séptima columna, y en relación a los puestos de Ayudantes de Auditoría de nivel 22, donde dice: «1.036.578», debe decir: «1.050.578».

En la página 13.956, novena columna, y en relación a los puestos de Ayudantes de Auditoría de nivel 20, donde dice: «... en el tratamiento de la indormación», debe decir: «... en el tratamiento de la información».

En la página 13.957, octava columna, y en relación a los puestos de Auditor de nivel 24, Técnico de Auditoría de nivel 24, Ayudante de Auditoría de nivel 20, Auxiliares de nivel 16 y Letrado Adjunto, donde dice: «SO», debe decir: «SCO».

En la página 13.957, novena columna, y en relación al puesto de Técnico de Auditoría de nivel 24, donde dice: «Apoyo a la Comisión T», debe decir: «Apoyo a la Comisión Técnica».

En la página 13.957, novena columna, y en relación al puesto de Jefe de Gabinete, a continuación de donde figura: «... de la Institución.», debe figurar: «Divulgación y formación.».

En la página 13.958, octava columna, y en relación a los puestos de Jefe de Personal y Régimen Interior, Jefe de Habilitación, Responsable de Nóminas, Responsable de Régimen Interior, Responsable de Contratación, Res-

ponsable de Tesorería y Responsable de Publicaciones, donde dice: «CM/SO», debe decir: «CM/SCO».

En la página 13.958, octava columna, relativa al puesto de Auxiliar de nivel 16, donde dice: «SO», debe decir: «SCO».

En la página 13.958, séptima columna, y en relación a los puestos de Responsable de Nóminas y Responsable de Régimen Interior, donde dice: «1.036.578», debe decir: «1.050.578».

En la página 13.958, y a continuación de los últimos puestos del Cuerpo de Auxiliares pertenecientes al Servicio de Administración General, deberán figurar todos los puestos relativos al personal Subalterno, sin que figure el recuadro correspondiente. No debe figurar, por tanto, el referido personal en la página 13.959. Asimismo, y en relación a los puestos de Ordenanza de adscripción F, en la octava columna, donde dice: «SO», debe decir: «SCO».

En la página 13.958, décima columna, y en relación a los puestos de Jefe de Servicio de Documentación y Responsable de Publicaciones, donde dice: «... de Documentalista; conocimientos de Biblioteconomía y Archivística», debe decir: «... en materias relativas a la documentación».

En la página 13.959, octava columna, y en relación a los puestos de Adjunto de Documentación, Auxiliares, Analista y Programador, donde dice: «SO», debe decir: «SCO». Asimismo, en los puestos de Administrador de Red y Asistente Microinf., donde dice: «CM/SO», debe decir: «CM/SCO».

En la página 13.959, primera columna, y en relación al puesto de Analista, donde dice: «Analista», debe decir: «Analista-Programador».

En la página 13.959, séptima columna, y en relación al puesto de Programador, donde dice: «1.083.120», debe decir: «1.111.120». Asimismo, en el puesto de Asistente Microinf., donde dice: «1.036.578», debe decir: «1.050.578».

En la página 13.959, décima columna, y en relación al puesto de Adjunto de Documentación, donde dice: «... de Documentalista; conocimientos de Biblioteconomía y Archivística», debe decir: «... en materias relativas a la documentación».

Sevilla, 1 de diciembre de 1997.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 2496/97).

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1156/91, promovido por Banco Hipotecario de España, S.A., contra María de los Angeles Fernández Rodríguez, en los que por resolución de esta

fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el/los inmueble/s que al final se describen, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de abril de 1998 próximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 4.920.000 ptas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 5 de mayo de 1998 próximo, con la rebaja del 25% del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 2 de junio de 1998 próximo, con